



REGLAMENTO DE LA I SALTAMONTES

Art. 1 – La I "SALTAMONTES " tendrá la salida oficial a **las 9 h.** del SÁBADO día 11 de Agosto de 2012 desde la localidad de YEBRA DE BASA (Huesca). Su recorrido será de 43 Km. para finalizar en el mismo lugar de la salida de la citada localidad, donde se cerrará el control a las 15 h. Está abierta a todo ciclista mayor de 16 años.

Fecha en la que se celebra: sábado, 11 agosto 2012

Categoría: BTT

Horario: Salida a las 9:30h.

Distancia: 1500 metros de desnivel en 43 Km

Precio: 25 € (No federados + 10€ seguro día)

LIMITADA A LOS PRIMEROS 250 INSCRITOS

Art 2 - La SALTAMONTES es una ciclodeportiva de B.T.T. de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para Todos de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 3 - Las inscripciones tienen un importe de:

Ciclistas federados (RFEC) 25 €

Ciclistas NO federados (RFEC) 35 €

Art. 4 - Para participar es **obligatorio** estar Federado en la Real Federación Española de Ciclismo (R.F.E.C.), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización.

Art. 5 - Solo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

PARA INSCIBIRSE RELLENAR EN FORMULARIO EN LA WEB

<http://www.pcedelweiss.es/>

Y REALIZAR EL PAGO que solo se puede realizar por TRANSFERENCIA en la cuenta de Ibercaja

2085.2460.34.0330356456

Indicando claramente nombre y apellidos





Art. 6.- Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. NO es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 7 – El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip.

El chip se deberá utilizar siguiendo las instrucciones de la organización.

Es obligatorio utilizar la placa , colocándolo en la propia bicicleta; Y EL CHIP

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática **se dará por no clasificados a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:** salida en el horario previsto, llegada y otros DOS puntos de control situados a lo largo del recorrido.

Art. 8.- Sistema de eliminación:

Todo participante que supere los horarios de paso establecidos, se considera fuera de la misma

Art. 9 - La recogida de dorsales se realizará en YEBRA el VIERNES 10 de septiembre desde las 17 h. hasta las 21:00 h. y el mismo día de la prueba a partir de las 7 de la mañana **hasta meda hora antes de la salida**

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: la placa de la bicicleta y el chip

Aquel ciclista que no lleve colocado de manera visible la placa de bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas de orden.

Art. 10 – Existirán avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en (Pendiente de determinar por la organización)

Art. 11 – La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos.





Art. 12 – Es obligatorio el uso de casco.

Art. 13 – La Policía Municipal, Protección Civil, Bomberos velarán por la seguridad de la marcha.

Art. 14 – La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes

Art. 15.- Para recoger el dorsal **ES OBLIGATORIO presentar el DNI**

Art. 16 – La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo **se Reserva el Derecho de Admisión.**

Art. 17 – Derecho a la imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante da su acuerdo a la Organización para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la GORRION en todas sus formas (video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación)

Art. 18 – El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.

Art. 19 – De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- .- No respeten el código de circulación.
- .- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- .- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido
- .- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- .- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- .-Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.





La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma ni medalla.

Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.

Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.

Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

PEÑA CICLISTA EDELWEISS

SABIÑÁNIGO 2012

